

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimientos de redistribución en los centros y puestos que, por provincias, se relacionan.

La Orden de 11 de abril de 2011 (BOJA de 4 de mayo) regula los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La referida Orden incluye, entre los supuestos en que resulta oportuno realizar procedimientos de redistribución, los referidos a centros en los que, como consecuencia de la planificación educativa o por modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros en uno, se desdoblén centros o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro docente público que afecte a personal funcionario de carrera con destino definitivo.

El Decreto 424/2015, de 8 de septiembre, creó centros docentes públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre los que se encontraba el Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 18013371, en Gabia Grande (Granada).

Asimismo, el Decreto 134/2016, de 19 de julio, crea los centros públicos Escuela Infantil, código 11012863, en Puerto Real (Cádiz); Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 18013368, en Churriana de la Vega (Granada); Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 18013381, en Maracena (Granada); Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 23009432, en Jaén; y Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41017156, en Guillena (Sevilla).

A dichos nuevos centros podrá acceder, con carácter definitivo, por desglose de los centros donde tengan su destino, diverso personal funcionario de carrera al que, de conformidad con lo establecido en la referida Orden de 11 de abril de 2011, se hace necesario ofertar puestos de su misma especialidad, sin perjuicio del derecho a declararse en situación de supresión.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, a propuesta de las Delegaciones Territoriales de Cádiz, Granada, Jaén y Sevilla, y con la conformidad de la Dirección General de Planificación y Centros,

HA RESUELTO

1. Ordenar la instrucción de los procedimientos de redistribución del personal funcionario de carrera con destino definitivo en los centros y puestos que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, como consecuencia de los Decretos 424/2015, de 8 de septiembre, y 134/2016, de 19 de julio, por los que se crean y suprimen centros docentes públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Los procedimientos se atenderán a lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, para cuya instrucción las Delegaciones Territoriales de Educación de Cádiz, Granada, Jaén y Sevilla designarán a un funcionario o una funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación, con destino en dichas provincias.

3. Al personal redistribuido le será de aplicación, respecto de la antigüedad en el nuevo centro adjudicado, lo establecido en el artículo 7.1 de la reiterada Orden de 11 de

abril de 2011. No obstante, dicho personal, de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 3.2 de la reiterada Orden de 11 de abril de 2011, podrá optar por pasar a la situación de supresión, sin que pueda incrementarse el número de puestos ofertados en los nuevos centros, como consecuencia de la opción a suprimirse del personal redistribuido.

4. Los efectos administrativos de los procedimientos de redistribución se referirán al 1 de septiembre de 2016.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2016.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

PROCEDIMIENTOS DE REDISTRIBUCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ

Localidad: Puerto Real

Centro de origen: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Arquitecto Leoz», código 11008011

Centro ofertado: Escuela Infantil Nueva, código 11012863

NOMBRE PUESTO	CÓDIGO PUESTO	PERSONAL AFECTADO	NIF	NÚMERO DE PUESTOS OFERTADOS
EDUCACIÓN INFANTIL BILINGÜE INGLÉS	11597031	GARCÍA CAMACHO, ARIANA	75777244H	1
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	CASTIÑEIRA FERNÁNDEZ, M ^a PILAR CUESTA RODRÍGUEZ, M ^a VIOLETA GARCÍA BARRERA, ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE GUIJARRO, MARÍA LUISA IZCO REINA, JOSÉ ENRIQUE MACEIRAS CASAS, M ^a ISABEL OGALLA ÁLVAREZ, ROSARIO REINO GARCÍA, M ^a ANTONIA ROMÁN RODRÍGUEZ, ISABEL MARÍA SELMA GONZÁLEZ, M ^a DEL CARMEN	31206066B 31323387D 75755076E 31215252C 44961388E 31233975K 31335543K 08822511X 75758020E 44030668C	10

Opciones que se han de proponer al personal redistribuido:

1. Ocupar el puesto ofertado en el nuevo centro.
2. Pasar a la situación de supresión.

00104485

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA

Localidad: Churriana de la Vega

Centro de origen: Colegio de Educación Primaria «Virgen de la Cabeza», código 18002231

Centro ofertado: Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 18013368

NOMBRE PUESTO	CÓDIGO PUESTO	PERSONAL AFECTADO	NIF	NÚMERO DE PUESTOS OFERTADOS
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	FERNÁNDEZ MOLINA, ELIA GARCÍA FERNÁNDEZ, ELENA MARÍA MARÍN SÁNCHEZ, BRÍGIDA MARTÍNEZ RUIZ, CRISTINA PANIZA BAUTISTA, ROCÍO	44261715D 44250254W 52513327A 76143505G 23804150R	5

Opciones que se han de proponer al personal redistribuido:

1. Ocupar el puesto ofertado en el nuevo centro.
2. Pasar a la situación de supresión.

Localidad: Gabia Grande

Centro de origen: Escuela Infantil «La Ermita», código 18602180

Centro ofertado: Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 18013371

NOMBRE PUESTO	CÓDIGO PUESTO	PERSONAL AFECTADO	NIF	NÚMERO DE PUESTOS OFERTADOS
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	CORES CONESA, HELENA DELGADO CASTILLA, M ^º JOSÉ DENGRAATIENZA, SUSANA FERNÁNDEZ LORENZO, MANUEL FERNÁNDEZ NIETO, ENMA HIDALGO REQUENA, ENCARNACIÓN JIMÉNEZ ROSUA, JOSÉ LUIS LÓPEZ FERNÁNDEZ, EVA M ^º LÓPEZ VALENZUELA, M ^º ÁNGELES MARTÍNEZ TOBIAS, SANDRA MOLINERO RAMOS, ANA M ^º MOLINERO RODRÍGUEZ, MARINA PALOMINO PÉREZ, ANA M ^º RAMOS LÓPEZ, ROSA MARÍA TERRÓN SÁNCHEZ, M ^º DEL MAR UBIÑA PÉREZ, REGINA M ^º VILLEGAS FERNÁNDEZ, PIEDAD	02641424N 44289090Z 24268432M 24272320Y 13729674P 24198717A 44271826T 52557200S 23807418A 44285506H 24268194C 24230208F 24147192K 44277823V 23788585F 74632595X 27243747V	3

Opciones que se han de proponer al personal redistribuido:

1. Ocupar el puesto ofertado en el nuevo centro.
2. Pasar a la situación de supresión.

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN

Localidad: Jaén

Centro de origen: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Peñamefécit», código 23002152

Centro ofertado: Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 23009432

NOMBRE PUESTO	CÓDIGO PUESTO	PERSONAL AFECTADO	NIF	NÚMERO DE PUESTOS OFERTADOS
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	AGUILAR GARCÍA, CRISTOBALINA GONZÁLEZ MORAL, ANA	25955118D 26018299D	2
EDUCACIÓN PRIMARIA	00597038	FERNÁNDEZ ROJANO, M ^º JOSÉ GORDO ORTEGA, ROSA MARÍA HERVÁS PLANET, FRANCISCO	25933391V 26003480W 52543017T	3

NOMBRE PUESTO	CÓDIGO PUESTO	PERSONAL AFECTADO	NIF	NÚMERO DE PUESTOS OFERTADOS
EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE INGLÉS	11597038	FERNÁNDEZ HERRERA, JUAN ALBERTO GALLEGO ÁLVAREZ, M ^ª TERESA	77338231H 25959950B	2
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	00597036	FUENTES PEREIRA, ANA MARÍA	25991515C	1
APOYO COMPENSACIÓN	00597APO	LATORRE RODRÍGUEZ, M ^ª ANGUSTIAS	24201521R	1

Opciones que se han de proponer al personal redistribuido:

1. Ocupar el puesto ofertado en el nuevo centro.
2. Pasar a la situación de supresión.

Localidad: Jaén

Centro de origen: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Ramón Calatayud», código 23002231

Centro ofertado: Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 23009432

NOMBRE PUESTO	CÓDIGO PUESTO	PERSONAL AFECTADO	NIF	NÚMERO DE PUESTOS OFERTADOS
EDUCACIÓN INFANTIL	00597031	PUERTAS MOYA, LUZ VICTORIA QUINTANA GARZÓN, INMACULADA	25942840J 25969022K	2
EDUCACIÓN PRIMARIA	00597038	ALMAGRO ALMANSA, M ^ª DEL CARMEN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA	25970869M 25945065F	2
LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	00597032	ARNANZ PUY, ELENA VILCHEZ SÁNCHEZ, M ^ª DEL CARMEN	25979854C 25952780V	2
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	00597036	EXTREMERA CASTRO, M ^ª DEL CARMEN	25995541K	1
AUDIC. Y LENGUAJE	00597037	JIMÉNEZ PÉREZ, INMACULADA	74696966G	1

Opciones que se han de proponer al personal redistribuido:

1. Ocupar el puesto ofertado en el nuevo centro.
2. Pasar a la situación de supresión.

Localidad: Jaén

Centros de origen: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Peñamefécit», código 23002152 y

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Ramón Calatayud», código 23002231.

Centros ofertados: Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 23009432 (00597034 y 00597035);

Colegio de Educación Infantil y Primaria «Alfredo Cazabán», código 23002176 (00597038);

Colegio de Educación Infantil y Primaria, «Martín Noguera», código 23002191 (00597038)

NOMBRE PUESTO DE ORIGEN	CÓDIGO PUESTO	PERSONAL AFECTADO	NIF	NÚMERO Y NOMBRES DE PUESTOS OFERTADOS
EDUCACIÓN FÍSICA	00597034	COLINO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO (CEIP R. CALATAYUD) MARTÍNEZ LÓPEZ, JUAN MIGUEL (CEIP PEÑAMEFÉCIT)	25943852J 25924174T	1 (00597034) 1 (00597038)
MÚSICA	00597035	RUBIO CORNEJO, M ^ª CAPILLA (CEIP R. CALATAYUD) VILLAR COLMENERO, MIGUEL (CEIP PEÑAMEFÉCIT)	25970862K 25988434K	1 (00597035) 1 (00597038)

Opciones que se han de proponer al personal redistribuido:

1. Ocupar el puesto ofertado en el nuevo centro.
2. Pasar a la situación de supresión.

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA

Localidad: Guillena

Centro de origen: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Andalucía», código 41002220

Centro ofertado: Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41017156

NOMBRE PUESTO	CÓDIGO PUESTO	PERSONAL AFECTADO	NIF	NÚMERO DE PUESTOS OFERTADOS
EDUCACIÓN PRIMARIA	00597038	ARGANDA PUENTE, M ^º DEL CARMEN COCA MORENO, M ^º TERESA CORRAL AMORÓS, NATALIA DÍAZ TRUJILLO, JOSE MARÍA DURÁN TORRES, MIGUEL ESCOBAR LÓPEZ, ESTHER MARÍA ESTEBAN RUIZ, CRISTINA EXPÓSITO SOSA, MATILDE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN GARCÍA PÉREZ, M ^º ROSA GARCÍA RIVERO, CONCEPCIÓN MARÍN GÓMEZ, M ^º CONCEPCIÓN MORALES ROMERO, M ^º LUISA MORENO ZAMORA, M ^º FERNANDA ORTIZ CRISPINIANO, M ^º DEL CARMEN PAYER SÁNCHEZ, ALFONSO LUIS PÉREZ RÍOS, TERESA ROMERO MIGUELES, M ^º JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA, RICARDO LORENZO SÁNCHEZ SEDANO, ANA SILVA RODRÍGUEZ, JOSÉ VALLE PELAYO, MARTA DEL	07850686G 52225352B 53276983J 28604231M 28682493K 48821368G 28829779S 28913484T 28861429V 29746503M 28918433G 28575146S 28675710T 28467842Y 75412694H 26735714P 28476417W 80066825F 75434095Y 75394267Z 28696391G 27273111X	4

Opciones que se han de proponer al personal redistribuido:

1. Ocupar el puesto ofertado en el nuevo centro.
2. Pasar a la situación de supresión.